CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019 "ADQUISICION DE CAMIONETA POR SBE" – TERCER LLAMADO - ID 358.956

En Ciudad del Este, capital del Dpto. de Alto Paraná, a los 26 días del mes de noviembre de dos mil diez y nueve, siendo las 09:00 hs., se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas a fin de dar inicio a la evaluación de este llamado, por lo tanto se deja en un cuarto intermedio hasta recibir todas las documentaciones solicitadas, y emitir informe en el marco del llamado a **CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2019 ´´ADQUISICION DE CAMIONETA POR SBE" – TERCER LLAMADO - ID 358.956,** aprobado por Resolución Nº 164/2019.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución del Consejo de Administración Nº 411/2019 de fecha 24/09/2019, en la cual queda integrado por: **Abg. Osvaldo Esteche, Lic. Rosa Burgos Elizeche y la Lic. Nelcy González**, todos designados para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03, pasamos a expresar cuanto sigue:

Datos de la convocatoria

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO	CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2019 ´´ADQUISICION DE CAMIONETA POR SBE" – TERCER LLAMADO
ID DEL LLAMADO	358.956
MODALIDAD	CONCURSO DE OFERTAS
CDP CERTIF. DE DISPONIBILIDAD PRES. Nº	1272/2019
DISPONIBILIDAD 2019	350.000.000
ADJUDICACIÓN	POR EL TOTAL

Invitaciones:

Se ha invitado a los siguientes potenciales oferentes, conforme al Art. 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

- ✓ **DIVISA AUTOMOTORES S.A.**
- ✓ **DIESA S.A.**
- ✓ **AUTOMOTOR S.A.**
- ✓ **CENSU S.A.**
- ✓ **NIPON AUTOMOTORES S.A.**

1) ACTA DE APERTURA DE OFERTA:

Conforme se desprende del Acta de Apertura Nº 46/2019 de CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2019 "ADQUISICION DE CAMIONETA POR SBE" – TERCER LLAMADO ID 358.956 de fecha 25/11/2019 *y de conformidad en lo establecido, se cuenta con la presentación de 02 (DOS) ofertas pertenecientes a:*

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	R.U.C.	PRECIO TOTAL
1	**DIVISA AUTOMOTORES S.A.**	80021359-9	292.500.000
2	**REIMPEX S.R.L.**	80029153-0	207.951.500

Abg. Osvaldo Ramón Esteche **Lic. Rosa Burgos Elizeche** **Lic. Nelcy González**

1.1 Observaciones del Acta de Apertura

N°	NOMBRE DE LAS EMPRESAS OFERENTES	OBSERVACIÓN
1	**DIVISA AUTOMOTORES S.A.**	a. Se realiza la foliatura en el presente acto, totalizando 219 fojas. b. No presenta copia del IVA General correspondiente al mes de octubre 2019.
2	**REIMPEX S.R.L.**	a. No presenta Balances Generales correspondientes a la firma REIMPEX S.R.L. correspondiente a los años 2016 y 2017.

Se da lectura al contenido de la presente acta, con lo cual se da por terminado el acto para la apertura de sobres oferta, siendo las 10:30 horas. Firmando en prueba de conformidad los presentes en tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un sólo efecto".

2) VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el art. 60° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	DIVISA AUTOMOTORES S.A.	REIMPEX S.R.L.
Formulario de Oferta	**PRESENTA**	**PRESENTA**
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	**SIPE**	**SIPE**
Garantía de Mantenimiento de la oferta	**POLIZA N° 1508003080**	**POLIZA N° 25.1508.004179/0000**
Monto Garantizado Gs.	**9.300.000**	**6.238.545**
Vigencia (días)	**181 DIAS DESDE 21/11/2019 HASTA 19/05/2020**	**182 DIAS DESDE 12/11/2019 HASTA 12/05/2020**
Correo Electrónico	**divisa@divisa.com.py**	**licitaciones@reimpex.com.py**
Constancia de SIPE N°	**1579066**	**1576365**

Conforme al cuadro ut supra expuesto, se procederá al análisis de las exigencias de oferentes, el cual cumple a cabalidad con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial de acuerdo a lo contemplado en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03.

3) SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN Y/O ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y RESPUESTA DE LOS OFERENTES:

De conformidad a lo establecido el Art. 59° del Decreto N° 21909/03 se ha procedido a solicitar a la empresa la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma al momento de la Apertura de Sobres:

- **Según Nota U.E. 175/2019** de fecha 26/11/2019, por la cual se ha solicitado a la firma **DIVISA AUTOMOTORES S.A.**, la remisión en un plazo de 24 horas hábiles, las documentaciones mencionadas más abajo:
  - ✓ *Copia del IVA General correspondiente al mes de octubre 2019.*
  - ✓ *Copia de Certificado de Origen Nacional.*

Abg. Osvaldo Ramón Esteche **Lic. Rosa Burgos Elizeche** **Lic. Nelcy González**

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma, remite los documentos solicitados, y mencionando que no cuenta con Certificado de Origen Nacional.

- **Según Nota U.E. 176/2019** de fecha 26/11/2019, por la cual se ha solicitado a la firma **REIMPEX S.R.L.**, la remisión en un plazo de 24 horas hábiles, las documentaciones mencionadas más abajo:

  ✓ *Copia de Certificado de Origen Nacional.*

Como remite su nota mencionando que no cuenta con Certificado de Origen Nacional.

3.1 Verificación del Cumplimiento de Documentación Básica de Carácter Formal:

Tras observarse que los documentos listados, obrantes en la Constancia del SIPE de los oferentes, se encuentran en estado ACTIVO; se procedió a verificar en el sistema, el contenido de los mismos, concluyéndose que todos dan cumplimientos a los requerimientos de acuerdo a los criterios de evaluación para la calificación de la capacidad legal de los oferentes, Y

En virtud a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter formal y habiendo cumplido los oferentes en plazo y tiempo establecido en el punto anterior, se extrae cuanto sigue:

DOCUMENTOS FORMALES	DIVISA AUTOMOTORES S.A.	REIMPEX S.R.L.
Constancia de SIPE	**1579066**	**1576365**
Fotocopia Simple de Cedula de Identidad del firmante de la oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia Simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia Simple de Patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Articulo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. w), ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**CUMPLE**	**NO APLICA**
Balance General comparativo correspondiente al Periodo Fiscal 2016, 2017 y 2018.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas podrán ser negociadas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de Origen Nacional (La no presentación, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.)	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**
Declaración Jurada del oferente de poseer antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 3 (tres años), en el rubro relacionado con el objeto del llamado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes y/o servicios similares, que en promedio den un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años (2016/17/18). Podrán corresponder a empresas públicas o privadas, la cantidad presentada de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Lista de socios, accionistas, representantes legales y apoderados en forma de Declaración Jurada con los nombres y numero de cedula.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Autorización del Fabricante, representante o distribuidor.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Abg. Osvaldo Ramón Esteche **Lic. Rosa Burgos Elizeche** **Lic. Nelcy González**

4) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, *resultando que no presentan errores aritméticos*.

Cuadro Comparativo de Ofertas

Los detalles de las ofertas presentadas por las firmas participantes se encuentran en el siguiente Cuadro Comparativo:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS																
			DIVISA AUTOMOTORES S.A.							REIMPEX S.R.L.						
Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)
1	25101507-002	Camioneta cabina doble (Pickup)	UNIDAD	1	UNIDAD	CHEVROLET	BRASILEÑA	292,500,000	292,500,000	UNIDAD	1	UNIDAD	JAC	PARAGUAYA	207,951,500	207,951,500
			TOTAL						292,500,000	TOTAL						207,951,500

4.1 Verificación de los precios ofertados:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación…Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta mitología, será aplicada a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional…¨y en tal sentido procedemos a la verificación de la siguiente planilla:

ANALISIS DE VARIACION % DE PRECIOS EN EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS										
Items	Descripcion	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Proveedor		Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario Ofertado (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)	Var. %
1	Camioneta cabina doble (Pickup)	350,000,000	350,000,000	1	DIVISA AUT. S.A.	UNIDAD	1	292,500,000	292,500,000	-16.4%
		350,000,000	350,000,000	2	REIMPEX S.A.	UNIDAD	1	207,951,500	207,951,500	-40.6%

✓ En tal sentido, se remite al oferente **REIMPEX S.R.L.,** Nota U.E. 177/2019 de fecha 26/11/2019, en la que se solicita el desglose de sus precios de los lotes detallados en la planilla adjunta que se encuentra por encima del 20% y por debajo de 30%.

En fecha 27/11/2019, la misma remite Nota S/N°, en la que detalla la composición de sus precios para el lote solicitado.

5) VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION:

En cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, referente a: Capacidad Legal; Capacidad Técnica y Experiencia; Capacidad Financiera; Especificaciones Técnicas y otros, se procede al análisis de los mismos.

Abg. Osvaldo Ramón Esteche **Lic. Rosa Burgos Elizeche** **Lic. Nelcy González**

En cuanto a la **verificación del criterio de la calificación legal que establece el Art. 40 en su Inc. a) y b) de Ley N° 2051/03 – Prohibiciones y limitaciones,** este Comité procedió a la verificación en la página web www.documentos.gov.py, de los accionistas de las empresas oferentes, de los cuales ninguno se encuentra comprometido con alguna entidad pública dependiente del Ministerio de Hacienda, como se puede visualizar en las constancias anexas a este Informe:

1	**DIVISA AUTOMOTORES S.A.**	• MERICI SALVADORA CARTAMAN DE OLMEDO • JORGE ISAAC VIERCI ALVAREZ • ANTONIO JOSE VIERCI ALVAREZ • JOAQUIN MOISES NUNES CORREA	C.I. N° 791.320 C.I. N° 575.781 C.I. N° 872.868 C.I. N° 3.991.034
2	**REIMPEX S.R.L.**	• GLORIA ZUNILDA BAEZ DE SAMANIEGO • JORGE ARTURO SAMANIEGO MASI	C.I. N° 767.844 C.I. N° 970.011

5.1 Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en la **Sección II, punto 2. A) Capacidad Financiera,** se ha procedido al análisis de la situación financiera actual de los oferentes, constatándose lo siguiente;

TABLA DE ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y TECNICA DE LA EMPRESA OFERENTE

	DIVISA AUTOMOTORES S.A.			REIMPEX S.R.L.		
Año	**2016**	**2017**	**2018**	**2016**	**2017**	**2018**
Solvencia Financiera						
Activo Corriente	112,492,042,788	113,880,982,454	137,294,035,346	462,861,054	454,102,213	423,107,569
Pasivo Corriente	73,901,524,124	87,384,951,851	92,977,117,473	172,543,632	141,554,003	126,662,679
Resultados	**1.52**	**1.30**	**1.48**	**2.68**	**3.21**	**3.34**
Nivel de Endeudamiento						
Pasivo Total	79,127,171,165	88,561,157,651	111,664,720,106	206,787,946	215,645,945	204,867,930
Activo Total	147,657,722,048	163,295,247,557	193,710,962,004	696,790,033	689,291,573	647,880,517
Resultados	**0.54**	**0.54**	**0.58**	**0.30**	**0.31**	**0.32**
Rentabilidad del Capital						
Utilidad. Neta	2,917,140,684	5,450,117,633	6,001,160,709	27,831,383,234	5,900,098,558	25,524,465,720
Fondos propios	25,000,000,000	35,000,000,000	35,000,000,000	30,500,000,000	30,500,000,000	165,000,000,000
Resultados	**0.12**	**0.16**	**0.17**	**0.91**	**0.19**	**0.15**

PROVEEDOR	**DIVISA AUTOMOTORES S.A.**			**REIMPEX S.R.L.**		
Resumen de Promedios de los tres últimos años	**2016**	**2017**	**2018**	**2016**	**2017**	**2018**
Solvencia Financiera	**1.52**	**1.30**	**1.48**	**2.68**	**3.21**	**3.34**
Nivel de Endeudamiento	**0.54**	**0.54**	**0.58**	**0.30**	**0.31**	**0.32**
Rentabilidad del Capital	**0.12**	**0.16**	**0.17**	**0.91**	**0.19**	**0.15**

Conclusión: Teniendo en cuenta los indices de referencias, los promedios resultantes de **Solvencia, Endeudamiento y Rentabilidad** de la empresa oferente se encuentra dentro de los Rangos referentes.

Obs: Dejamos constancia que; para el Analisis Financiero se tomo los datos del P.N. según consta en el Balance.

Abg. Osvaldo Ramón Esteche **Lic. Rosa Burgos Elizeche** **Lic. Nelcy González**

Nº	PROVEEDORES	CAPACIDAD FINANCIERA DEL EJERCICIO 2016, 2017 Y 2018			CALIFICACION
		Ratio de Liquidez Igual o Mayor que 1	Endeudamiento No debe ser Mayor que 0.80	Rentabilidad No debe ser negativo	
1	DIVISA AUTOMOTORES S.A.	1.43	0.55	0.15	CUMPLE
2	REIMPEX S.R.L.	3.08	0.31	0.42	CUMPLE

5.2 Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en la **Sección II, punto 2 B) Experiencia y Capacidad Técnica** del Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma oferente, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTES	EXPERIENCIA y CAPACIDAD TECNICA		
	a) Copia de Contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes y/o servicios similares que en promedio den un monto equivalente al 50 % del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos tres años (2016/17/18). Podrán corresponder a empresas públicas o privadas, la cantidad presentada de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado	b) Declaración Jurada del oferente de poseer antigüedad mínima en el mercado por lo menos 3 (tres) años, en el rubro relacionado con el objeto de este llamado.	c) Declaración Jurada que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas podrán ser negociadas.
DIVISA AUTOMOTORES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
REIMPEX S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6) VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad a lo establecido en la **Sección III - Punto 1, Especificaciones Técnicas** del Pliego de Bases y Condiciones, **se procedió a la remisión por Nota U.E. 178/2019 del 27/11/2019 a la Lic. Nelcy González, Jefe de la Sección de Patrimonio y parte de este comité, a fin de realizar el análisis de las especificaciones técnicas de las firmas oferentes**, emitiendo el mismo según NOTA D P / U.O.C. Nº 214/2019 en fecha 27/11/2019, el cual se transcribe textualmente a continuación y en el Anexo se adjunta la planilla:

D P / U.O.C./214/2019

Ciudad del Este, 27 de noviembre del año 2019

Lic. Laura Masi
Encargada de Unidad de Evaluación
Presente

Lic. **Nelcy González,** Jefe de la Sección Patrimonio, se dirige a Ud, en contestación a lo solicitado por NOTA U.E.178/2019.----------

A fin de determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en el P.B.C.- "Adquisición de Camioneta por S.B.E .Tercer Llamado I.D. N°:358.956 correspondiente al ítem 1, conforme a criterios establecido en la matriz lo cual se adjunta a la presente. -

Atte.

El comité de Evaluación, en razón a esta presentación y atendiendo al análisis realizado, el bien ofertado por la empresa REIMPEX S.R.L. no cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas en el PBC, por lo tanto, esta oferta queda DESCALIFICADA. La Planilla se puede visualizar en el ANEXO DE INFORMES TÉCNICOS.

Abg. Osvaldo Ramón Esteche **Lic. Rosa Burgos Elizeche** **Lic. Nelcy González**

7) RECOMENDACIÓN

Por lo tanto y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, y realizado un análisis cuantitativo y cualitativo de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado, se ha observado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, como así también, posee la calificación y capacidad necesarias para proveer lo solicitado en la presente convocatoria, conforme al interés general requerido por la institución; y una vez cotejadas todas las documentaciones, y en cuanto al margen de preferencia, no fue aplicado por tratarse de productos importados, por lo que:

El Comité de Evaluación conformado para el llamado a **CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019 "ADQUISICION DE CAMIONETA POR SBE" – TERCER LLAMADO ID 358.956, Rubro 530, recomienda:**

1°) ADJUDICAR a la firma **DIVISA AUTOMOTORES S.A.; RUC: 80021359-9, por el total de Gs. 292.500.000 (Guaraníes Doscientos noventa y dos millones quinientos mil),** *considerando que es el segundo mejor precio y cumple con las condiciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y cumple con la normativa legal que rige la materia, conforme al siguiente detalle:*

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	DIVISA AUTOMOTORES S.A.						
			Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incluido)
1	25101507-002	Camioneta cabina doble (Pickup)	UNIDAD	1	UNIDAD	CHEVROLET	BRASILEÑA	292,500,000	292,500,000
			TOTAL						292,500,000

Observación: Se deja constancia que la fecha de firma de este informe se llevó a cabo la verificación en el registro de proveedores Inhabilitados de la DNCP teniendo como resultado para los adjudicados **"No existe Registros".**

Los Miembros del Comité de Evaluación para este llamado, manifiestan que las decisiones fueron tomadas con absoluta independencia de criterio y sin ningún interés personal, familiar o de negocios con los proveedores; por lo que emiten el correspondiente INFORME a los 28 días del mes de noviembre del corriente, que queda firmado al pie del mismo por los integrantes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Abg. Osvaldo Ramón Esteche **Lic. Rosa Burgos Elizeche** **Lic. Nelcy González**

ANEXOS

Abg. Osvaldo Ramón Esteche | Lic. Rosa Burgos Elizeche | Lic. Nelcy González

ANEXOS INFORME TECNICO:

DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS-CAMIONETA	REIMPEX S.R.L.	DIVISA AUTOMOTORES
TIPO	CAMIONETA TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4X4	CUMPLE	CUMPLE
MODELO	2019 0 Km	CUMPLE	CUMPLE
MOTOR	De 4 tiempos Turbo Diesel Intercooler con Inyección Directa del tipo Common Rail.	CUMPLE	CUMPLE
COMBUSTIBLE	Diesel	CUMPLE	CUMPLE
POTENCIA	Desde 158 H.P hasta 200 HP	NO CUMPLE (1)	CUMPLE
CILINDROS	4 en línea	CUMPLE	CUMPLE
CILINDRADA	De 2.500 c.c hasta 3.200 c.c.	NO CUMPLE (2)	CUMPLE
CAJA DE VELOCIDADES	Como mínimo transmisión manual de (6) seis velocidades de avance sincronizadas y (1) una de retroceso o automática de 5(cinco) velocidades de avance y 1(una) de retroceso.-	CUMPLE	CUMPLE
DIRECCIÓN	Hidráulica o dirección asistida eléctrica progresiva (EPS)	CUMPLE	CUMPLE
FRENOS	Delanteros a Discos y traseros a Tambor con ajuste automático(ABS)	CUMPLE	CUMPLE
EMBRAGUE	Mono disco de tipo seco de accionamiento hidráulico	CUMPLE	NO APLICA (CAJA AUTOMATICA)
TRACCIÓN	4x2, 4x4 Alta y Baja, con enganche manual o electrónico	CUMPLE	CUMPLE
SUSPENSIÓN	Delantera: independiente Trasera: rígida con ballestas	CUMPLE	CUMPLE
GARANTIA DE FABRICA Y DEL OFERENTE	36 meses o 100.000 kilómetros, certificado por fábrica.	CUMPLE	CUMPLE
CABINA	Tipo Pick up, con cabina doble, metálica con amplio espacio interior para cinco personas como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE
PUERTAS	Cuatro puertas laterales con cerraduras, las delanteras deberán poseer cerraduras con llaves para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior del vehículo. Levanta vidrios eléctricos, bloqueo central de puertas y ventanas, apertura de puertas remoto con control en las llaves.	CUMPLE	CUMPLE
AIRE ACONDICIONADO	Deberá estar provisto con equipo acondicionador de aire frio/calor de fabrica	CUMPLE	CUMPLE
PLOTEADO	Inscripción pintado en negro del logo de la CONVOCANTE. en ambas puertas delanteras, según	CUMPLE	CUMPLE

LIC. NELCY GONZALEZ
JEFE DE SECCIÓN
VI C J. ALTO PARANA

Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Alto Paraná
Sección de Patrimonio

D P / U.O.C./214/2019

Ciudad del Este, 27 de Noviembre del año 2019

Lic. Laura Masi
Encargada de Unidad de Evaluación
Presente

Lic. **Nelcy González,** Jefe de la Sección Patrimonio, se dirige a Ud, en contestación a lo solicitado por NOTA U.E.178/2019.----------

A fin de determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en el P.B.C.- "Adquisición de Camioneta por S.B.E. Tercer Llamado I.D. N°:358.956 correspondiente al ítem 1, conforme a criterios establecido en la matriz lo cual se adjunta a la presente.-

Atte,.

LIC. NELCY GONZALEZ
JEFE DE SECCIÓN
VI C J. ALTO PARANÁ

PODER JUDICIAL - DPTO. DE PATRIMONIO

LIC. ROSA L. BURGOS E.
ASESORA ADMINISTRATIVA
VI C.J. ALTO PARANÁ
22-11-19
12.27

Abg. Osvaldo Ramón Esteche

Lic. Rosa Burgos Elizeche

Lic. Nelcy González

SISTEMA ELÉCTRICO	Alternador de 12 Volts Acumulador de 12 Volts y capacidad aproximada de 90 Amper	CUMPLE	CUMPLE
HERRAMIENTAS	Para cambio de ruedas Para reparaciones de emergencia consistente en llaves mixtas 8-10 12-14, destornilladores y pinza universal Elevador (gato) preferentemente de acción hidráulica	CUMPLE	CUMPLE
ACCESORIOS	Dos espejos retrovisores externos eléctrico. Un espejo retrovisor interno tipo dia/noche Dos viseras para sol Equipo eléctrico limpia parabrisas con intermitente Apertura interior de tapa de depósito de combustible o comando desde la cabina Surtidor de limpia parabrisas Bocina de carretera Una llanta con neumático de auxilio Extintor contra incendios certificado por el INTN con vigencia de uso por 1 año Dos balizas portátiles Equipo de radio AM/FM con reproductor de CD/MP3/AUX/USB/BT/DVD o sistema de radio con pantalla multimedia con Radio AM/FM/GPS/USB/AUD/Bluetooth para móviles, con comando en el volante y por voz para cambios de volumen, estaciones de radio, atender llamadas, ubicaciones del GPS y realizar llamadas telefónicas Alfombras de goma para el piso de la cabina Air Bags: 2(Dos) para conductor y 1(Uno) para acompañante	CUMPLE	CUMPLE
SERVICIOS TÉCNICOS Y GARANTÍAS	El oferente deberá contar con una experiencia de mínimo 5 (cinco) años de representación del bien ofertado Incluir en la oferta los gastos de transferencia, IVA y otros impuestos e inscripción en el Registro del Automotor (RUA), Cedula Verde y chapa Seguro contra todo riesgo por 1(Un) año con cobertura por el monto de la oferta Mantenimientos preventivos que incluyan, filtros, lubricantes y otros repuestos requeridos para el mantenimiento, y mano de obras hasta los primeros 50.000 Kilómetros **El oferente deberá presentar los siguientes certificados emitidos por la fábrica o por el representante oficial de la Marca en el Paraguay:**	CUMPLE	CUMPLE

LIC. NELCY GONZALEZ
JEFE DE SECCIÓN
VI C J ALTO PARANA

	diseño a ser proveído por la convocante Además de contar con la siguiente Inscripción: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA RASP N°: USO OFICIAL EXCLUSIVO		
NEUMÁTICOS	Radiales 265/70 R17 como mínimo.	NO CUMPLE (3)	CUMPLE
LLANTAS	Originales de fábrica, de aleación aro 16",como mínimo hasta aro 18" apto para caminos bruscos, terraplenados como también para rutas de larga distancia.	CUMPLE	CUMPLE
ASIENTOS	Delanteros: Butacas independientes Trasero: enterizo Todos los asientos deben contar con sus respectivas apoya cabezas fijados a la estructura de los asientos, tapizado en cuero color oscuro, 5 cinturones de seguridad de 3 puntos de apoyo (2 adelante y 3 atrás)	CUMPLE	CUMPLE
PROTECTOR DE CARTER	Debe contar con protector de carter y caja de transferencia	CUMPLE	CUMPLE
MEDIDAS GENERALES:	Largo Total: Desde 5.280 m.m.hasta 5.408 m.m Ancho Total: Desde 1.750 m.m. hasta 1.905 m.m Alto Total: Desde 1.785 m.m.hasta 1.860 m.m Distancia entre ejes: 3.000 m.m. hasta 3.220 m.m Despeje mínimo al suelo: 210 m.m. hasta 280 m.m Radio de Giro: Desde 5.9 mts hasta 6,3 mts. Peso Bruto Mínimo: 2.700 Kgs. hasta 3.100 kgs.	CUMPLE	CUMPLE
TANQUE DE COMBUSTIBLE	Capacidad de 80 litros, mínimo	CUMPLE	CUMPLE
TABLERO Y SISTEMA ELECTRICO	**El tablero de instrumentos deberá contar con:** Velocímetro en kilómetros/hora Totalizador de kilometraje Indicador de carga del generador Indicador del nivel de depósito de combustible Indicador de presión de lubricación del motor Indicador de nivel de temperatura del motor Reloj indicador en horas y minutos	CUMPLE	CUMPLE
LUCES	Alta y baja de carretera Intermitente de estacionamiento Señalización de cambio de dirección (delanteras y traseras) De freno De chapa licencia De marcha atrás	CUMPLE	CUMPLE

LIC. NELCY GONZALEZ
JEFE DE SECCIÓN
VI C J ALTO PARANÁ

Abg. Osvaldo Ramón Esteche
Lic. Rosa Burgos Elizeche
Lic. Nelcy González

	Certificado de representación de la marca para el territorio de la República del Paraguay, de no ser el fabricante de los vehículos ofertados. Certificado de Garantía de 36 meses o 100.000 kilómetros, lo primero que ocurra, emitido por el fabricante Certificado de continuidad de fabricación de repuestos por un período mínimo de 10 años, emitido por el fabricante Listado de talleres propios (4 como mínimo) y/o autorizados en el área central y otras ciudades del interior, especializados en la marca de los vehículos ofrecidos. Presentar listado de Talleres propios y autorizados. Los talleres deberán contar **Licencia de la SEAM,** conforme lo establece la **Resolución 453/13** art. 2 inc. n. Listado de las sucursales de repuestos que posea el oferente en el área central y otras ciudades del interior, de la marca de los vehículos ofrecidos. Presentar listado de sucursales de repuestos. El oferente deberá contar con certificación de calidad UNE – EN – ISO 9001:2008. * El vehículo deberá en las dos puertas delanteraa, contar con la inscripción: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA RASP N° USO OFICIAL EXCLUSIVO		
EQUIPAMIENTOS	Antivuelco de caño de metal niquelado; Cubre plásticos para piso carrocería y carpa para tapa carrocería color negro; Defensa frontal de caño de metal niquelado con dos reflectores barras led, defensa trasera de caño de metal niquelado; Estribera ambos lados; Guardafangos delanteros y traseros; Polarizado de vidrios, permitido Malla protectora del radiador.	CUMPLE	CUMPLE
ENTREGA	La Camioneta deberá ser entregada en el subsuelo de la Sede Civil de la VI Circunscripción. Judicial del Alto Paraná totalmente armado, verificado, completamente abastecidos de aceite y combustible tanque lleno, engrasado, y puesto en marcha.-	CUMPLE	CUMPLE

LIC. NELCY GONZALEZ
JEFE DE SECCIÓN
VI C J ALTO PARANA

MANUALES	Se deberá incluir un manual de operador.	CUMPLE	CUMPLE
Color	Plata o Blanco	CUMPLE	CUMPLE

(1) Potencia : De 136 H.P se encuentra por debajo de las especificaciones técnicas solicitadas

(2) Cilindrada: De 1.910 c.c se encuentra por debajo de las especificaciones técnicas solicitadas

(3) Neumáticos: De 245/65/ R 17 se encuentra por debajo de las especificaciones técnicas

Atte.-

LIC. NELCY GONZALEZ
JEFE DE SECCIÓN
VI C J ALTO PARANA

Abg. Osvaldo Ramón Esteche

Lic. Rosa Burgos Elizeche

Lic. Nelcy González

REPORTE FUNCION PUBLICA:

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.: 1288655

1 2 8 8 6 5 5

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MERICI SALVADORA CARTAMAN DE OLMEDO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 791320, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema

Fecha de Emisión: 28 noviembre 2019, 8:14 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
vn72 ap9f wa1u
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Abg. Osvaldo Ramón Esteche — Lic. Rosa Burgos Elizeche — Lic. Nelcy González

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.: 1288657

1 2 8 8 6 5 7

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO. que **JORGE ISAAC VIERCI ALVAREZ.** Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 575781, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 86.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 28 noviembre 2019, 8:14 — Válido por 15 dias hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
hp0l q0hn pqha
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Abg. Osvaldo Ramón Esteche — Lic. Rosa Burgos Elizeche — Lic. Nelcy González

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.: 1288660

1 2 8 8 6 6 0

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ANTONIO JOSE VIERCI ALVAREZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 872868, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 28 noviembre 2019, 8:15 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
sgvd 2iqn ttay
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Abg. Osvaldo Ramón Esteche — Lic. Rosa Burgos Elizeche — Lic. Nelcy González

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: 1288664

1 2 8 8 6 6 4

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO. que **JOAQUIM MOISES NUNES CORREA.** Ciudadano/a BRASILEÑA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3991034, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Articulo 98.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 28 noviembre 2019, 8:15 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
cfho ouy8 lmkh
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

28 NOV 2019 UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Carlos A. Ayala Duarte
Jefe de Sección
Poder Judicial - Alto Paraná

Abg. Osvaldo Ramón Esteche — Lic. Rosa Burgos Elizeche — Lic. Nelcy González